



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038833/2011, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE GEOLOGÍA APLICADA, solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI, por tareas de asesoramiento y asistencia técnica en el proyecto de Relevamiento Geológico de Superficie en área de Sierras Pampeanas de Córdoba para YPF S.A; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 27-18062820-2 según constancia a fs. 09;

Lo informado a fs. 12, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 13 y 14, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 15, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





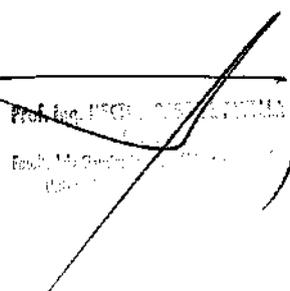
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios a la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI (D.N.I: 18.062.820), por tareas de asesoramiento y asistencia técnica en el proyecto de Relevamiento Geológico de Superficie en área de Sierras Pampeanas de Córdoba para YPF S.A, por el monto total de PESOS SIETE MIL C/00/100 (\$7.000,00). El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE GEOLOGÍA APLICADA de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Geología Aplicada a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. OSCAR OSSELA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 001249 -T- 2011.-

